

EDICTO

Nº Edicto: 9219

Carátula: MASTROLIA ANGEL HUGO C/ PAIMUN S.R.L EJECUTIVO S/ OFICIO LEY 22.172

Número de Expediente: Recep.:H-2CH-30-C2019

1ª Ins.:H-2CH-30-C31-19

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 04/02/2022

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 10/02/2022

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6058

Texto del edicto:

La **Dra. NATALIA COSTANZO**, Jueza a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Minería, y Sucesiones Nº 31, con sede en calle 9 de Julio Nº 221, Piso 1 de la ciudad de Choele Choel (R.N.), Secretaría Civil a cargo de la **Dra. GUADALUPE NOEMI GARCIA**, hace saber por **DOS DIAS**, en autos caratulados: "**MASTROLIA, ANGEL HUGO C/PAIMUN S.R.L. S/EJECUTIVO S/OFICIO LEY 22.172**" **EXPTE. Nº H-2CH-30-C31-19**, que ha sido designado el Martillero Público **Sr. JUAN ADRIAN GÜENUMIL**, C.U.I.T. 20-24.450.886-4, Matrícula Profesional I.G.P.J., Tº I, Fº 51/52, Nº 026-RPC-07, para que proceda a vender en PUBLICA SUBASTA CON BASE, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, el día 25 de Febrero de 2.022 a las 11:30 horas, en zona rural (inmueble a subastar) de la ciudad de Luis Beltrán (R.N.), el siguiente bien identificado como: **Un bien inmueble con las mejoras que contiene, ubicado en zona rural de la ciudad de Luis Beltrán, designado según título como Lote 8, Sección III, con una superficie de 5 Has. 17 As. 55 Cas. 80 Dm2., Nomenclatura Catastral: 07-1-H-002-12. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Tomo 669, Folio 196, Finca Nº 97.089. CONDICIONES:** BASE: \$ 1.148.027,34. SEÑA: 10 % en el acto de la subasta, saldo al aprobarse la misma, quedando sujeta a aprobación judicial. COMISION: 3 % más IVA, a cargo del comprador. Pagos dinero en efectivo, únicamente pesos. **DEUDAS:** A.R.T.R.N.: \$ 12.600,56 al 18/05/2021. CONSORCIO DE RIEGO LOS PIONEROS: \$ 57.263,03 al 20/05/2021. MUNICIPALIDAD DE LUIS BELTRAN: No registra deuda al 18/05/2021. El inmueble se vende libre de dichas deudas y serán a cargo del comprador las que se originen con posterioridad a la fecha de aprobación de subasta. **GRAVAMENES:** **EMBARGOS:** 1) El ordenado en autos: "MASTROLIA, ANGEL HUGO C/PAIMUN S.R.L. S/EJECUTIVO (P-09)". Expte. (14.990-15), que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Minería Nº 5 de San Carlos de Bariloche, por la suma de \$ 65.000, con más 74.300. 2) El ordenado en autos: "MASTROLIA C/PAIMUN S.R.L. S/EJECUTIVO" Expte. (1.185 Civil), que tramita por ante el Juzgado de Paz de San Carlos de Bariloche, por la suma de \$ 6.600, con más 4.023,58. 2) El ordenado en autos: "MASTROLIA, ANGEL HUGO C/MEDHI, SERGIO ALFREDO Y OTRA S/EJECUTIVO". Expte. (14.551-15), que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Minería Nº 5 de San Carlos de Bariloche, por la suma de U\$S 32.500, con más \$ 282.000. 3) El ordenado en autos: "MASTROLIA, ANGEL HUGO C/PAIMUN S.R.L.

S/EJECUTIVO". Expte. (D-3BA-5615-C2015), que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Minería N° 3 de San Carlos de Bariloche, por la suma de \$ 267.893, con más \$ 450.000. **HIPOTECAS:** No registra. **OTROS DERECHOS REALES:** Sujeto a servidumbre sobre nacimiento y corriente de agua. **INHIBICIONES:** No se registran. **ESTADO:** Se constata inmueble tipo chacra, sin edificación, sin cerramiento perimetral, ni interno, sin mejora alguna. **OCUPACION:** Al momento de ser constatada no se divisa persona alguna en el inmueble. Todo según diligencia de constatación obrante en autos practicada por el martillero actuante. **EXHIBICION:** El mismo día de la subasta, en el horario de 11:00 horas. **ADQUIRENTE:** El o los compradores deberán fijar domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de que las posteriores resoluciones sean notificadas conforme lo prevee el art. 133º del CPC y C. Asimismo, deberá hacerse cargo de los gastos del sellado de ley que corresponda por la compra y del total de los gastos que se originen por la inscripción del dominio a su nombre ante el R.P.I. **INFORMES:** Al martillero actuante al celular (02920) 15446838.-
CHOELE CHOEL (R.N.), 4 de FEBRERO de 2.022.-